

Núm. 3628.—RESOLUCION del P. E. encargando al Ministro de Guerra y Marina, por ausencia del titular, del Ministerio de lo Interior y Policía.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ulises Heureaux.—General de División en Jefe del Ejército Nacional, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Debiendo ausentarse de esta Capital, para el extranjero, en uso de licencia, el ciudadano General Pedro A. Lluberes, Ministro de lo Interior y Policía:

RESUELVE:

Mientras dure la ausencia de esta Capital, en el extranjero, del ciudadano General Pedro A. Lluberes, quedará encargado del ejercicio de las Carteras de lo Interior y Policía, el ciudadano General Braulio Alvarez, Ministro de Guerra y Marina.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, á los 16 días del mes de Mayo de 1896; año 53 de la Independencia y 33 de la Restauración.

U. HEUREAUX.

Núm. 3629.—DECRETO del C. N. creando un recargo especial de 6% sobre el total general de las rentas aduaneras de la República.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Congreso Nacional.—En nombre de la República.

Por iniciativa del Poder Ejecutivo.

Considerando: que el Poder Ejecutivo ha tenido la necesidad de emprender determinadas obras de utilidad pública, por requerirlo así las exigencias del buen servicio político y administrativo; las cuales están, en vías de ejecución, algunas, y otras tocan ya á su término;

Considerando: que, para emprender y dar comienzo á dichas obras, se ha visto el Gobierno compelido á contraer compromisos que han afectado sus ingresos ordinarios, es decir, los